


















AMERICAN BENEFITS GROUP


Tabla de gastos del programa de asistencia para el cuidado de dependientes elegibles

Gastos elegibles	Estos son gastos que califican para reembolso por un DCAP si son: Para el cuidado de personas calificadas (niños menores de 13 años o dependientes incapaces de cuidarse por sí mismos) y permitir que el participante y su cónyuge tengan un empleo remunerado.	
Tenga en cuenta	<ol style="list-style-type: none"> Estos gastos no se pueden reembolsar hasta que se hayan prestado los servicios. Los fondos no están disponibles hasta que se hayan contribuido. 	
Tipo de gasto	¿Es el gasto un gasto elegible?	Comentarios
Cuidado después de la escuela o Programas de jornada extendida	 Gasto elegible	Estos programas generalmente no son de naturaleza educativa. Su propósito principal es cuidar a los niños mientras los padres están en el trabajo. Sin embargo, los gastos educativos (por ejemplo, matrícula) no son elegibles.
Comisión de agencia	 Gasto elegible	Es elegible si es un gasto que se debe pagar para obtener la atención relacionada. Sin embargo, la tarifa no se puede reembolsar hasta que se proporcione el servicio. Las tarifas que se pierden (por ejemplo, porque el empleado selecciona un proveedor diferente) no serán elegibles.
Tasa de solicitud	 Gasto elegible	Es elegible si es un gasto que se debe pagar para obtener la atención relacionada. Sin embargo, la tarifa no se puede reembolsar hasta que se proporcione el servicio. Las tarifas que se pierden (por ejemplo, porque el empleado selecciona un proveedor diferente) no serán elegibles.
Vida asistida		Consulte Cuidado de custodia y Cuidado de ancianos.
De au pair	 Gasto elegible	Las cantidades pagadas a una au pair para cuidar a una persona que califica pueden ser elegibles como gastos de asistencia para el cuidado de dependientes. Además, una tarifa inicial pagada para contratar a la au pair puede calificar como un gasto de cuidado infantil si es un gasto que debe pagarse para obtener la atención relacionada, pero no debe reembolsarse hasta que se brinde el servicio.
Niñera Niñero	 Gasto elegible	Es elegible a menos que la niñera sea (1) menor de 19 años y sea el hijo, hijastro o hijo adoptivo elegible del empleado; (2) una persona para quien el empleado o cónyuge puede reclamar una deducción en el Formulario 1040 del IRS; (3) el cónyuge del empleado; o (4) uno de los padres del empleado es menor de 13 años de edad. Sin embargo, el costo de una niñera mientras un empleado y su cónyuge salen a comer normalmente no es un gasto relacionado con el trabajo y, por lo general, no es elegible.

Cuidado antes de la escuela o programas de día extendido	 Gasto elegible	Es elegible si se utiliza para permitir que el empleado y su cónyuge tengan un empleo remunerado. Estos programas generalmente no son de naturaleza educativa. Su propósito principal es cuidar a los niños mientras los padres están en el trabajo. Sin embargo, los gastos educativos (por ejemplo, matrícula) no serán elegibles.
---	--	--


Acampar		Consulte Campamento diurno y Campamento nocturno.
Chofer	 No es un gasto elegible	
Cantidades pagadas a la hija del empleado menor de 19 años	 No es un gasto elegible	Ver Relativa.
Cantidades pagadas a la hija del empleado de 19 años o más	 Gasto elegible	Es elegible solo si ni el empleado ni el cónyuge pueden reclamar una exención para el hijo. Ver relativo.
Ropa	 Gasto potencialmente elegible	Pequeñas cantidades pueden ser elegibles si son incidentales y forman parte inseparable del cuidado de dependientes (por ejemplo, una camiseta incluida con el cuidado preescolar). No será elegible si se cobra por separado de los gastos de cuidado de dependientes.
cocinar	 Gasto potencialmente elegible	Generalmente no es elegible. Sin embargo, los montos pagados por los servicios de un cocinero pueden ser gastos por servicios domésticos (y por lo tanto posiblemente pueden ser elegibles) si una parte de esos servicios se proporciona a la persona que califica. Es probable que el IRS analice de cerca los gastos por tales servicios. Consulte Servicios domésticos.
Cuidado de custodia	 Gasto elegible	Es elegible solo si (1) dichos gastos no son atribuibles a servicios médicos; (2) la persona bajo custodia es una persona calificada; y (3) la persona que califica (que no sea un hijo calificado menor de 13 años) todavía pasa al menos ocho horas cada día en el hogar del empleado. Consulte Cuidado de ancianos.
Día de campo	 Gasto elegible	El costo de un campamento diurno o un programa similar para cuidar a una persona que califica puede ser elegible, incluso si el campamento diurno se especializa en una actividad en particular (por ejemplo, fútbol o computadoras). Los cargos por equipo o alquiler por separado (por ejemplo, una tarifa de alquiler de computadora portátil para un campamento de computadoras) no serán elegibles. Además, los gastos de la escuela de verano se consideran principalmente para educación en lugar de atención y no serán elegibles. Consulte Gastos de matrícula.
Centro de atención a dependientes	 Gasto elegible	Será elegible si el centro cumple con los requisitos del Código § 21 (b) (2) (C), incluido el cumplimiento de todas las leyes y reglamentos aplicables.

Depositar	 Gasto elegible	<p>Es elegible si es un gasto que se debe pagar para obtener la atención relacionada.</p> <p>Sin embargo, la tarifa no debe reembolsarse hasta que se proporcione el servicio. Un depósito que se pierde (por ejemplo, porque el empleado selecciona un proveedor diferente) no calificará.</p>
------------------	--	---


Niño calificado discapacitado menor de 13 años	 Gasto elegible	<p>El requisito de que se dediquen al menos ocho horas al día en el hogar del empleado para que el cuidado brindado fuera del hogar del empleado sea elegible para el reembolso no se aplica a un niño calificado menor de 13 años, ya sea que el niño calificado sea o no incapaz de -cuidado. Sin embargo, cualquier cuidado brindado fuera del hogar debe permitir que el empleado y su cónyuge tengan un empleo remunerado, y aún se deben cumplir otras restricciones.</p>
---	--	---


Gastos educativos: jardín de infantes		Ver jardín de infantes.
--	--	-------------------------


Gastos educativos - Preescolar / Escuela Nursey		Consulte Preescolar / guardería.
--	--	----------------------------------

Cuidado de ancianos	 Gasto elegible	<p>Calificará solo si (1) dichos gastos no son atribuibles a servicios médicos; (2) la persona mayor es una persona calificada; y (3) en el caso de servicios prestados fuera del hogar del empleado, la persona todavía pasa regularmente al menos ocho horas al día en el hogar del empleado. El cuidado diurno para ancianos a menudo califica, pero el cuidado las 24 horas en un hogar de ancianos no lo hace. Consulte también Atención de custodia.</p>
----------------------------	--	--


Cuidado de día extendido		Consulte Cuidado después de la escuela y Cuidado antes de la escuela.
---------------------------------	--	---



Entretenimiento	 Gasto potencialmente elegible	<p>Pequeñas cantidades pueden ser elegibles si son incidentales y forman parte inseparable del cuidado de dependientes. No será elegible si se cobra por separado de los gastos de cuidado de dependientes.</p>
------------------------	---	---



Impuestos FICA y FUTA del proveedor de guardería	 Gasto elegible	Es elegible si califican los gastos generales del proveedor de atención.
---	--	--



Comida	 Gasto potencialmente elegible	<p>Pequeñas cantidades pueden ser elegibles si son incidentales y forman parte inseparable del cuidado de dependientes. No será elegible si se cobra por separado de los gastos de cuidado de dependientes (por ejemplo, almuerzo incluido con el cuidado preescolar).</p>
---------------	---	--









Jardinera Jardinero	 No es un gasto elegible	
-------------------------------	---	--



Servicios de limpieza del hogar	 No es un gasto elegible	<p>No será elegible cuando los servicios de limpieza de la casa no tengan ningún componente de cuidado de niños como parte de las tareas. Consulte Servicios domésticos y Ama de llaves.</p>
--	---	--









Servicios domésticos, por ejemplo, ama de llaves, mucama, cocinera	 Gasto potencialmente elegible	Generalmente no es elegible, excepto cuando sea atribuible en parte al cuidado de un individuo calificado. Vea también Chofer, Jardinero, Mucama, Cocinera y Sistema de Seguridad. Es probable que el IRS analice de cerca los gastos por tales servicios.
Ama de casa Amo de casa	 Gasto potencialmente elegible	Generalmente no es elegible. Sin embargo, las cantidades pagadas por los servicios de un ama de llaves cuyos deberes incluyen el cuidado de una persona que califica pueden ser gastos por servicios domésticos (y por lo tanto pueden ser elegibles). Es probable que el IRS analice de cerca los gastos por tales servicios. Consulte Servicios para el hogar.

Gastos incidentales: por ejemplo, cargos adicionales por actividades especiales.	 Gasto potencialmente elegible	Pequeñas cantidades pueden ser elegibles si son incidentales y forman parte inseparable del cuidado de dependientes. No será elegible si se cobra por separado de los gastos de cuidado de dependientes.
Jardín de infancia	 No es un gasto elegible	Dichos gastos son principalmente de naturaleza educativa, ya sea medio día o día completo, escuela privada o pública, obligatorios por el estado o voluntarios. Consulte Cuidado después de la escuela y Cuidado antes de la escuela.
Cargos por pagos atrasados	 Gasto potencialmente elegible	Será elegible si se lo recoge tarde (es decir, se cobra la tarifa para cuidar al niño porque el niño fue recogido tarde); el pago aún se relaciona directamente con el cuidado del niño. No será elegible si por pago atrasado (es decir, la tarifa se cobra porque el padre pagó la factura del cuidado de niños con retraso) - el pago no se relaciona directamente con el cuidado del niño.
Buscando trabajo (atención que permite al empleado o cónyuge buscar trabajo)	 Gasto elegible	Es elegible si la persona está buscando trabajo activamente. Sin embargo, una persona que no encuentre un trabajo y no tenga ingresos del trabajo durante el año no podrá excluir los gastos de los ingresos.
Mucama	 Gasto potencialmente elegible	Generalmente no es elegible. Sin embargo, las cantidades pagadas por los servicios de un limpiador de casas pueden ser gastos por servicios domésticos (y, por lo tanto, posiblemente pueden ser elegibles) si una parte de esos servicios se proporciona a la persona que califica. Es probable que el IRS analice de cerca los gastos por tales servicios. Consulte Servicios para el hogar.
Niñera Niñero	 Gasto elegible	Es elegible en la medida en que las cantidades pagadas sean atribuibles al cuidado de una persona que califica y a los servicios del hogar atribuibles en parte al cuidado de una persona que califica. Consulte las tarifas de Au Pair y de registro.
Guardería		Consulte Preescolar / guardería.
Asilo de ancianos		Consulte Cuidado de ancianos.
Campamento nocturno	 No es un gasto elegible	Los gastos de los campamentos nocturnos no son gastos relacionados con el empleo. Ver campamento de día.
Escuela o clases en línea	 No es un gasto elegible	La escuela o las clases en línea en realidad no brindan cuidado de custodia para un niño. Estos gastos se consideran matrículas educativas. Por lo tanto, no son elegibles para reembolso.

Campamento en línea o guardería	 No es un gasto elegible	El campamento en línea o la guardería en realidad no brindan cuidado de custodia para un niño. Los campamentos en línea o las guarderías no pueden ayudar a las necesidades diarias de un niño, es decir, necesidades nutricionales, necesidades de primeros auxilios, etc. Por lo tanto, no son elegibles para reembolso.
Cantidades pagadas al padre o madre del hijo calificado menor de 13 años del empleado	 No es un gasto elegible	Ver Relativa. Ver relativo.

Empleo a tiempo parcial (pagos al proveedor por períodos en los que el empleado trabaja a tiempo parcial)	 Gasto elegible	Si se requiere que el empleado pague la atención de forma periódica (por ejemplo, semanal o mensual) que incluye tanto los días laborables como los no laborables, los pagos por períodos que incluyen tanto laborables como no laborables calificarán en su totalidad. De lo contrario, los gastos deben asignarse entre días laborables y no laborables.
Tarifas de colocación para encontrar un proveedor de cuidado de dependientes	 No es un gasto elegible	No es elegible: tales tarifas no serían necesarias para recibir atención.
Tarifas prepagas para la atención	 Gasto potencialmente elegible	No es elegible en la medida en que no se hayan proporcionado los servicios de cuidado de dependientes. Es elegible después de que se hayan proporcionado los servicios a los que se refieren las tarifas, si los servicios califican de otro modo como gastos relacionados con el empleo. El pago total o parcial por los servicios de cuidado de dependientes en el momento de la inscripción (por ejemplo, porque un campamento de verano es popular) no será elegible hasta que se brinde el servicio. Ver depósito. Las tarifas que se pierden (por ejemplo, porque el empleado selecciona un proveedor diferente) no serán elegibles.
Preescolar / Guardería	 Gasto elegible	Es elegible si se utiliza para permitir que el empleado y su cónyuge tengan un empleo remunerado. Estos programas generalmente no son de naturaleza educativa. Su propósito principal es cuidar a los niños mientras los padres están en el trabajo. Sin embargo, los gastos educativos (por ejemplo, matrícula) no serán elegibles.
Recreación	 Gasto potencialmente elegible	Pequeñas cantidades pueden ser elegibles si son incidentales y forman parte inseparable del cuidado de dependientes. No será elegible si se cobra por separado de los gastos de cuidado de dependientes.
Cuota de inscripción	 Gasto elegible	Es elegible si se debe pagar la tarifa para recibir atención. Sin embargo, la tarifa no debe reembolsarse hasta que se proporcione el servicio. Las tarifas que se pierden (por ejemplo, porque el empleado selecciona un proveedor diferente) no serán elegibles.
Cantidades pagadas a relativa	 Gasto potencialmente elegible	Es elegible a menos que el pariente sea (1) menor de 19 años y sea el hijo, hijastro o hijo adoptivo elegible del empleado; (2) una persona para quien el empleado o cónyuge puede reclamar una deducción en el Formulario 1040 del IRS; (3) el cónyuge del empleado; o (4) uno de los padres del empleado es menor de 13 años de edad.
Gastos incurridos en relación con el trabajo por cuenta propia	 Gasto elegible	Son elegibles en la medida en que se incurra en el cuidado de dependientes.

Centro para niños enfermos	 Gasto elegible	Es elegible cuando se contrae para permitir que el empleado vaya a trabajar cuando el niño está enfermo, es decir, cuando el propósito principal es el cuidado de niños.
Empleado enfermo (pagos al proveedor por períodos en los que el empleado enfermo se queda en casa)	 Gasto potencialmente elegible	Si la ausencia se considera corta y temporal y el acuerdo de cuidado requiere que el empleado pague por el cuidado durante la ausencia, entonces un pago por un período que incluye la ausencia será elegible para reembolso completo; otras ausencias generalmente no serán elegibles. Una ausencia de hasta dos semanas consecutivas se considera breve y temporal; si una ausencia más prolongada es elegible dependerá de los hechos y las circunstancias.

Cantidades pagadas al cónyuge de la empleada	 No es un gasto elegible	Ver Relativa.
Campamento de verano	 No es un gasto elegible	Ver campamento de día.
Escuela de Verano	 No es un gasto elegible	Dichos gastos son principalmente de naturaleza educativa.
Gastos de transporte	 Gasto potencialmente elegible	Es elegible para transportar a una persona calificada hacia o desde un lugar donde se brinda atención y un proveedor de atención a dependientes proporciona el transporte. De lo contrario, dichos gastos generalmente no se consideran por atención, pero podrían ser elegibles si son parte del cargo por atención a dependientes (es decir, si son incidentales e inseparablemente una parte de la atención a dependientes). Tenga en cuenta que el IRS examina de cerca los gastos de cuidado de niños que involucran viajes al extranjero.
Gastos de matrícula	 No es un gasto elegible	Dichos gastos son principalmente de naturaleza educativa.
Programas de tutoría	 No es un gasto elegible	Dichos gastos son principalmente de naturaleza educativa.
Desempleo (atención que permite al empleado o cónyuge buscar trabajo)		Consulte Buscando trabajo: atención que permite al empleado o cónyuge buscar trabajo.
Desempleo (atención que permite al empleado o cónyuge buscar trabajo)	 Gasto potencialmente elegible	Si la ausencia se considera corta y temporal y el acuerdo de cuidado requiere que el empleado pague por el cuidado durante la ausencia, entonces un pago por un período que incluye la ausencia será elegible para reembolso completo; otras ausencias generalmente no serán elegibles.
Campamento virtual o guardería	 No es un gasto elegible	En realidad, el campamento virtual no proporciona un servicio de atención. La mayoría de los padres que trabajan desde casa todavía están cuidando a sus hijos; los padres no pueden reembolsarse por el cuidado de los niños mientras trabajan desde casa.

**Trabajo voluntario
(cuidado que permite al
empleado o cónyuge
ser voluntario)**



No es un gasto elegible

No será elegible si el trabajo voluntario es no remunerado o con un pago nominal.